

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Proyecto de ley denominado: <i>“Desafectación de un terreno propiedad del Patronato Nacional de la Infancia -PANI- y autorización para ceder temporalmente al Consejo Nacional de Producción -CNP-.”</i> expediente N° 22.317.	1
1.2. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para el reconocimiento de la dignidad humana y laboral de los pescadores -reforma a la Ley de pesca y acuicultura, Ley N°8436, de 1 de marzo de 2005, y sus reformas. -”</i>	1
1.3. Emite la Directriz N° 103-P denominada: <i>“Ejecución de las acciones prioritarias para la región brunca derivadas del diálogo territorial para su reactivación económica y generación de empleo.”</i>	2
2. Poder Ejecutivo.....	2
2.1. Emite el Decreto N° 42758-MTSS-MDHIS denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020, publicado en el Alcance N° 92, al Diario oficial La Gaceta N°83, del 17 de abril de 2020.”</i>	2
2.2. Emite el Decreto N° 42761-H denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020, publicado en el Alcance N° 92, al Diario oficial La Gaceta N°83, del 17 de abril de 2020.”</i>	3

2.3.	Emite el Decreto N° 42761-H denominado: <i>“Modificase el artículo 2° de la Ley No. 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, publicada en los Alcances Digitales N° 273A y 273B a La Gaceta No. 233 del 6 de diciembre del 2019 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas en el Órgano del Gobierno de la República aquí incluido. ”</i>	3
2.4.	Emite el Decreto N° 42763-MP denominado: <i>““Creación del Consejo Consultivo Económico Social.”</i>	4
2.5.	Emite el Decreto N° 42716-MP denominado: <i>“Reforma del Reglamento autónomo de servicio y organización de Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor -CONAPAM-, Decreto Ejecutivo N ° 39540-MP, del 30 de junio de 2016. ”</i>	4
2.6.	Emite el Decreto N.º 42671-MJP denominado: <i>“ Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor del Tribunal Registral Administrativo. ”</i>	5
2.7.	Emite el Decreto N° 42332-S denominado: <i>“Modificación al anexo N°1 del Decreto N°38924-S Reglamento para la calidad de agua potable.”</i>	5
2.8.	Emite el Decreto N° 42697-C denominado: <i>“Reforma al Decreto N°39110-C, Crea programa puntos de cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en el Alcance N°60 a La Gaceta N°150 del 04 de agosto de 2015, reformado por los Decretos N°39955-C del 5 de setiembre de 2016 y 41113-C del 10 de abril de 2018. ”</i>	6
	Boletín Judicial	7
3.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia	7
3.1.	Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declaren inconstitucionales artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472.	7
4.	Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	8
4.1.	Publica el Aviso N° 8-2020 denominado: <i>“ Plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2020-2021. 2) Lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas.”</i>	8
4.2.	Publica la Circular N°84-2020 denominada: <i>“ Las Secciones de Flagrancia no prestarán servicio los días feriados y asuetos, con excepción del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José.”</i>	8



La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Proyecto de ley denominado: *“Desafectación de un terreno propiedad del Patronato Nacional de la Infancia -PANI- y autorización para ceder temporalmente al Consejo Nacional de Producción -CNP-.”* expediente N° 22.317.

El presente proyecto de ley pretende, autorizar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para que realice la cesión temporal de un inmueble de su propiedad por un plazo de 10 años, en beneficio del Consejo Nacional de Producción (CNP).

La Gaceta N°292 de 14 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para el reconocimiento de la dignidad humana y laboral de los pescadores -reforma a la Ley de pesca y acuicultura, Ley N°8436, de 1 de marzo de 2005, y sus reformas. -”*

El presente proyecto de ley pretende, reformar la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N.° 8436, de 1° de marzo de 2005 y sus reformas, con el objetivo de devolver la dignidad humana de las personas pescadoras de nuestro país y además reconocer el valioso aporte de este sector al desarrollo de Costa Rica.

La Gaceta N°296 de 18 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Emite la Directriz N° 103-P denominada: *“Ejecución de las acciones prioritarias para la región brunca derivadas del diálogo territorial para su reactivación económica y generación de empleo.”*

La presente directriz instruye, a las instancias ministeriales y a sus dependencias vinculadas, e invita a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a ejecutar de manera inmediata las acciones prioritarias establecidas en la matriz anexa a la presente Directriz, para la reactivación económica de la Región Brunca.

Alcance N°328 a La Gaceta N°293 de 15 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/15/ALCA328_15_12_2020.pdf

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N° 42758-MTSS-MDHIS denominado: *“Reforma al Decreto N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020, publicado en el Alcance N° 92, al Diario oficial La Gaceta N°83, del 17 de abril de 2020.”*

El presente decreto modifica el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°331 a La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/17/ALCA331_17_12_2020.pdf



2.2. Emite el Decreto N° 42761-H denominado: *“Reforma al Decreto N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020, publicado en el Alcance N° 92, al Diario oficial La Gaceta N°83, del 17 de abril de 2020.”*

El presente decreto modifica el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°42305-MTSS-MDHIS, Creación del Programa Proteger, de 17 de abril de 2020. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°331 a La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/17/ALCA331_17_12_2020.pdf

2.3. Emite el Decreto N° 42761-H denominado: *“Modificase el artículo 2° de la Ley No. 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, publicada en los Alcances Digitales N° 273A y 273B a La Gaceta No. 233 del 6 de diciembre del 2019 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de partidas en el Órgano del Gobierno de la República aquí incluido.”*

El presente decreto establece, la modificación Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, es por un monto de siete millones de colones sin céntimos (¢7.000.000,00). Rige a partir de su publicación.

Alcance N°331 a La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/17/ALCA331_17_12_2020.pdf



2.4. Emite el Decreto N° 42763-MP denominado: *“Creación del Consejo Consultivo Económico Social.”*

El presente decreto crea, el Consejo Consultivo Económico Social, en adelante CCES, como instancia multisectorial de diálogo y generación de consensos, con la participación de las organizaciones de los sectores productivo, laboral y social (empresarial, sindical, economía social solidaria, desarrollo territorial local, academia, sociedad civil y poblaciones). Rige a partir de su publicación.

Alcance N°331 a La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/12/17/ALCA331_17_12_2020.pdf

2.5. Emite el Decreto N° 42716-MP denominado: *“Reforma del Reglamento autónomo de servicio y organización de Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor - CONAPAM-, Decreto Ejecutivo N ° 39540-MP, del 30 de junio de 2016. ”*

El presente decreto reforma, los artículos 12 inciso 19), 17, 55, 107, 108, 109, 110, 118, 121, 124, 126, 139 y 140 del Decreto Ejecutivo No. 39540-MP, Reglamento Autónomo de Servicio y Organización del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.6. Emite el Decreto N.º 42671-MJP denominado: *“ Reglamento sobre la rendición de cauciones a favor del Tribunal Registral Administrativo. ”*

El presente decreto establece, las disposiciones aplicables a todas aquellas personas funcionarias del Tribunal Registral Administrativo que administren, recauden y custodien fondos o valores públicos. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°295 de 17 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.7. Emite el Decreto N° 42332-S denominado: *“Modificación al anexo N°1 del Decreto N°38924-S Reglamento para la calidad de agua potable.”*

El presente decreto establece, nuevas modificaciones al anexo N°1 del Decreto N°38924-S, Reglamento para la calidad de agua potable. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°296 de 18 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.8. Emite el Decreto N° 42697-C denominado: *''Reforma al Decreto N°39110-C, Crea programa puntos de cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en el Alcance N°60 a La Gaceta N°150 del 04 de agosto de 2015, reformado por los Decretos N°39955-C del 5 de setiembre de 2016 y 41113-C del 10 de abril de 2018. ''*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos para la convocatoria del fondo de puntos de cultura 2020. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°296 de 18 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



Boletín Judicial

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declaren inconstitucionales artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Agencia Datsun S.A., de la cual se ha dictado la resolución de las catorce horas doce minutos del ocho de diciembre de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°241 de fecha 16 de diciembre de 2020.

Boletín Judicial N°242 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Boletín Judicial N°243 de fecha 18 de diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica el Aviso N° 8-2020 denominado: “ *Plan de Vacaciones Colectivas del Poder Judicial 2020-2021. 2) Lineamientos para la atención de asuntos y detalle de las oficinas que permanecerán abiertas durante los períodos de vacaciones colectivas.*”

El presente aviso establece, los lineamientos para aplicar el plan de vacaciones colectivas del Poder Judicial 2020-2021.

Boletín Judicial N°240 de 15 diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

4.2. Publica la Circular N°84-2020 denominada: “ *Las Secciones de Flagrancia no prestarán servicio los días feriados y asuetos, con excepción del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José.*”


La presente circular establece, nuevas disposiciones respecto al servicio que prestarán las Secciones de Flagrancia.

Boletín Judicial N°240 de 15 diciembre de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

